

En Cáceres existe un menor número de oleicultores agrupados (10 por 100), en un sola O.P.R., pero que también percibe relativamente un mayor porcentaje de ayuda, el 16 por 100, consecuencia de una mejor productividad en sus asociados.

El global de *Extremadura* se presenta en el cuadro 3, apreciándose la importancia relativa de las cuatro O.P.R. existentes, que alcanzan el 22 por 100 de los oleicultores, el 24 por 100 de los olivos y perciben el 34 por 100 de las ayudas.

CUADRO 1. Ayuda a la producción de aceite de oliva. Datos de la campaña 1989/90 (Badajoz)

	Solicitudes		Olivos		Ayuda Neta	
	N.º	%	N.º	%	Mill./Ptas.	%
Oleicultores individuales	12.466	70	5.915.171	67	431,386	58
Organizac. Productores (Total)	5.413	30	2.896.720	33	307,215	42
O.P.R. Tierra de Barros	778	4	367.054	4	43,405	6
O.P.R. APROL-J.J.A.A.	943	5	470.376	6	55,279	7
O.P.R. OPRACOLEX (1)	3.692	21	2.059.290	23	208,531	29
TOTAL BADAJOZ	17.879	100	8.811.891	100	738,561	100

CUADRO 2. Ayuda a la producción de aceite de oliva. Datos de la campaña 1989/90 (Cáceres)

	Solicitudes		Olivos		Ayuda Neta	
	N.º	%	N.º	%	Mill./Ptas.	%
Oleicultores individuales	11.561	90	5.611.177	89	250,690	84
Organizac. Productores (Total)	1.216	10	677.817	11	48,580	16
O.P.R. OPA-Cáceres	1.216	10	677.817	11	48,580	16
TOTAL CÁCERES	12.777	100	6.288.994	100	299,271	100

CUADRO 3. Ayuda a la producción de aceite de oliva. Datos de la campaña 1989/90 (Extremadura)

	Solicitudes		Olivos		Ayuda Neta	
	N.º	%	N.º	%	Mill./Ptas.	%
Oleicultores individuales	24.027	78	11.526.348	76	682,036	66
Organizac. Productores (Total)	6.629	22	3.574.537	24	355,795	34
O.P.R. Tierra de Barros	778	3	367.054	2	43,405	4
O.P.R. APROL-J.J.A.A.	943	3	470.376	3	55,279	5
O.P.R. OPRACOLEX (1)	3.692	12	2.059.290	14	208,531	20
O.P.R. OPA-Cáceres	1.216	4	677.817	4	48,580	5
TOTAL EXTREMADURA	30.656	100	15.100.885	100	1.037,831	100

(1) Esta O.P.R. tiene también algunos asociados en la provincia de Cáceres, que figuran incluidos en los datos arriba expresados de Badajoz.

13. AYUDAS COMUNITARIAS A LA GANADERÍA BOVINA DE CARNE

1. INTRODUCCIÓN

Las ayudas al ganado vacuno analizadas en este capítulo tienen una filosofía diferente a las primas a la ganadería ovina y caprina, tratadas en otro capítulo de esta misma publicación del año anterior.

Las primas al ovino tienen su fundamento en garantizar un precio base, o de orientación, a las empresas ganaderas. En relación al mismo y a los precios de mercado, se establecen una serie de funciones, que determinan finalmente la ayuda a percibir por el ganadero, la cual es diferente cada año hasta 1993.

También son diferentes las primas en las dos regiones a las que, a partir de 1991, se han reducido las siete regiones europeas que existían en un principio a efectos de las citadas primas.

Las ayudas para las vacas nodrizas y el vacuno de carne, tienen una motivación diferente, y ambas a su vez, prácticamente, la misma finalidad. Nacen como consecuencia de la política de desaceleración de precios garantizados y de reducción de las campañas de intervención que se vienen produciendo cada año en el seno de la Política Agraria Común (PAC) que la CEE está siguiendo a partir de 1987 y que se va acentuando cada año.

Unas pocas líneas para una explicación resumida.

La política seguida hasta hace poco por la CEE ha sido la derivada de la PAC, establecida y desarrollada a partir de la Conferencia de Stressa. Fundamentalmente consistía en establecer unos precios agrarios que se modificaban al alza, generalmente, cada año, y que tendían a elevar la renta del agricultor y ganadero para acercarla a la de los restantes sectores productivos.

A ello se unía una política de intervenciones, que posibilitaba a cualquier producto que no alcanzara en el mercado libre un precio igual o superior al garantizado, poder ser ofrecido a cualquiera de los organismos de intervención, encargados de estos fines en los diferentes Estados Miembros.

Esta política-marcadamente productivista, llevó a llenar los almacenes de los organismos de intervención, con muchos de los productos y a crear stocks, por ser superior la producción al consumo, originando un abundante drenaje de los presupuestos comunitarios, creando los consiguientes desajustes.

Este hecho ha alarmado a las autoridades comunitarias, y se han establecido una serie de medidas correctoras: creación de estabilizadores, disminución del periodo de oferta a la intervención, prolongación de los plazos de pago, cuotas de producción, congelación, o incluso, disminución de los precios que se fijan anualmente; medidas todas ellas tendentes a corregir, en el menor tiempo posible, los desequilibrios presupuestarios creados.

Estas medidas, bastantes radicales, originan, lógicamente, unos considerables traumas en las empresas ganaderas. Poco a poco, la Comisión va creando una serie de subvenciones y ayudas tendentes a paliar estas limitaciones en las empresas productoras, y en esta línea surgen las **Ayudas a las vacas nodrizas**, por un lado, y al **vacuño de carne**, por otro, creadas para mantener, en lo posible, el censo de reproductoras y no menoscabar así el patrimonio ganadero de bovino de los diferentes Estados Miembros; y a suplir la práctica congelación de precios, en el segundo de los casos.

2. LA AYUDA A LAS VACAS NODRIZAS

Esta ayuda en la forma establecida desde la campaña 1988-1989 viene regulada por el Reglamento (C.E.E.) 573/89, el cual unificaba todos los diferentes sistemas de ayudas establecidos, para atender a circunstancias singulares, que se producían en algunos países (Reglamento [C.E.E.] 1.357/80).

Se fija actualmente una cantidad igual de 40 Ecus por vaca que no se ordeñe para todos los países. Esta cantidad significa 6.231 pesetas al cambio del Ecu verde existente hasta ahora.

Únicamente se dispone de las series comparativas de las campañas 1988-1989 y 1989-1990, las cuales exponemos a continuación, para las diferentes Comunidades Autónomas. Especificamos en los cuadros 1 y 2, cada una de las campañas, recogiendo los datos referentes a número de empresas beneficiarias, número de vacas y el importe que cada Comunidad ha percibido por este programa.

CUADRO 1. Ayuda a las vacas nodrizas (campaña 1988/89)

Comunidad Autónoma	N.º beneficiarios	N.º vacas	Importe (miles ptas.)
Andalucía	2.050	97.124	378.298
Aragón	990	18.851	73.425
P. Asturias	3.319	28.035	109.196
Baleares	23	240	935
Cantabria	1.137	21.689	84.479
Castilla-La Mancha	1.251	46.627	181.612
Castilla-León	12.678	244.453	952.144
Cataluña	1.038	23.172	90.255
Extremadura	5.517	186.038	724.618
Galicia	11.101	66.092	257.428
Madrid	789	22.045	85.865
Navarra	1.124	16.109	27.405
País Vasco	487	7.059	27.495
La Rioja	403	11.004	42.261
C. Valenciana	223	4.327	16.854
España	42.130	792.865	3.088.209

CUADRO 2. Ayuda a las vacas nodrizas (campaña 1989/90)

Comunidad Autónoma	N.º beneficiarios	N.º vacas	Importe (miles ptas.)
Andalucía	2.893	138.997	858.078
Aragón	—	—	—
P. Asturias	6.583	45.218	281.665
Baleares	—	—	—
Cantabria	—	—	—
Castilla-La Mancha	—	—	—
Castilla-León	14.446	296.082	1.840.948
Cataluña	1.165	27.037	168.142
Extremadura	6.205	206.767	1.286.779
Galicia	13.778	73.987	460.131
Madrid	955	26.794	166.710
Murcia	—	—	—
Navarra	1.484	19.147	119.305
País Vasco	—	—	—
La Rioja	498	11.724	72.925
C. Valenciana	251	5.200	32.281

Como puede observarse, faltan los datos de algunas Comunidades Autónomas, ya que no se disponía de ellos en el momento de recabarlos para este trabajo.

Este programa tiene un período de tiempo muy amplio para su liquidación, de ahí que no se disponga de resultados que resuman una campaña, hasta casi dos años después de haberse dado por terminada la misma.

Por el contrario, podemos facilitar ya una estimación muy aproximada de los datos de la Comunidad de Extremadura, pertenecientes a la Campaña de 1990-1991. Estos son:

Provincia	Perceptores	Vacas	Importe (Miles Ptas.)
Badajoz	2.629	95.585	594.565.829
Cáceres	4.859	141.434	879.940.788
Extremadura	7.488	236.979	1.474.467.617

Analizando, aunque sea brevemente, los datos anteriores, se observa que cada año aumenta el número de vacas solicitadas en todas las comunidades. Esto creemos se debe más a un mayor conocimiento por parte del ganadero, al hacerse una mejor difusión del programa, que a un incremento real del censo.

De la distribución regional de esta ayuda, y ateniéndonos al cuadro 1 (en el que disponemos de datos de la totalidad de Regiones), se aprecia que Extremadura ocupa el segundo lugar, detrás de Castilla y León y por delante de Andalucía, que en principio parecería tener un censo superior al de Extremadura, pues siempre se ha mantenido que provincias como Cádiz, Sevilla y Córdoba tenían grandes censos de vacuno de aptitud cárnica.

Si bien no se presenta la distribución provincial, para no extendernos demasiado, podemos también decir que las dos provincias extremeñas ocupan los puestos 2 y 3, precedidas de Salamanca. Ello ratifica lo expuesto en el párrafo anterior, y refleja la importancia que esta ayuda tiene para Extremadura.

Atendiendo al número medio de vacas nodrizas por explotación obtenemos los siguientes datos para las diferentes Comunidades Autónomas, siempre referidas a la campaña de 1989 (cuadro 3).

CUADRO 3. Número medio de vacas por explotación

	Media de vacas por explotación
Andalucía	47,37
Aragón	19,04
Asturias	8,45
Baleares	10,43
Cantabria	19,08
Castilla-La Mancha	37,27
Castilla y León	19,28
Cataluña	22,32
Extremadura	33,72
Galicia	5,95
Madrid	27,94
Navarra	14,33
País Vasco	14,49
La Rioja	27,31
C. Valenciana	19,40
España	18,84

Este cuadro muestra que Andalucía es la región que tiene un mayor número de cabezas por explotación, seguida de Castilla-Mancha y Extremadura.

Son datos que cabía esperar, ya que corresponden a las tres Comunidades Autónomas clásicas en cuanto a explotaciones con superficies grandes y sistemas de manejo netamente extensivos. Las restantes Comunidades quedan todas por debajo de las 30 cabezas por explotación, destacando por su pequeño número de cabezas Galicia, que tan sólo mantiene unas 6 vacas nodrizas por ganadero que ha solicitado la prima.

La significación porcentual de vacas subvencionadas para Extremadura es del 23,46 por 100, de las que se subvencionan en toda España, lo que viene a indicar que en nuestra Comunidad Autónoma repercute aproximadamente el 25 por 100 de esta ayuda.

Estas cifras tienen un alto interés económico, y en el caso de Extremadura, vienen a significar unos ingresos medios por explotación de 210.109 pesetas.

A efectos de conocer dentro de las dos provincias de Extremadura, la distribución de esta clase de ganado y consiguientemente acercarnos a una mayor y mejor realidad censal, establecemos la distribución por comarcas agrarias, referidos únicamente al número de cabezas (Cuadros 4 y 5).

CUADRO 4. Distribución comarcal del censo de vacas nodrizas (Badajoz)

Comarca	Nº de vacas
Alburquerque	8.248
Mérida	4.320
Don Benito	1.063
Puebla de Alcocer	1.271
Herrera del Duque	2.701
Badajoz	7.350
Zafra	2.689
Castuera	413
Olivenza	18.958
Jerez de los Caballeros	29.970
Llerena	8.459
Azuaga	394

Esta distribución corresponde a las solicitudes cursadas en la Campaña 1990.

Puede observarse, en el cuadro 4, relativo a Badajoz, que dos comarcas sobresalen sobre el resto de la distribución provincial. Son Jerez de los Caballeros y Olivenza, que entre ambas reúnen el 57 por 100 del censo solicitado en Badajoz. Las comarcas de Alburquerque, Badajoz y Llerena tienen también censos de interés, que comparten en los tres casos con las restantes especies que son importantes en esta provincia.

CUADRO 5. Distribución comarcal del censo de vacas nodrizas (Cáceres)

Comarca	N.º de vacas
Cáceres	29.322
Trujillo	22.729
Brozas	15.485
Valencia Alcántara	8.731
Logrosán	5.629
Navalmoral Mata	12.833
Jaraíz	3.127
Plasencia	26.335
Hervás	5.770
Coria	17.795

En el cuadro 5 se observa que la distribución en Cáceres es mucho más uniforme que en Badajoz, existiendo tres comarcas que sobrepasan las 20.000 cabezas. Tan sólo cuatro de ellas no alcanzan las 10.000 vacas, cuando por el contrario, en la provincia de Badajoz, tan sólo dos sobrepasan esta cifra.

Cáceres y Plasencia destacan sobre el resto, aproximando sus censos a las treinta mil vacas solicitadas.

3. LA AYUDA AL VACUNO DE CARNE

Esta ayuda es la más reciente de las establecidas por la Comunidad para la ganadería. Tiene como base el Reglamento (C.E.E.) 805/68, que es el que establece la O.C.M. de la carne de bovino, y lo desarrollan y modifican los Reglamentos (C.E.E.) 571/89, 572/89 y 714/89.

Entre las diferentes modalidades de poder acogerse a esta ayuda, España se ha decidido por la que prima los animales una vez sacrificados. Esta modalidad simplifica mucho el control del desarrollo del programa, pero perjudica a regiones, que como Extremadura, tienen una débil red de industrias cárnicas y un escaso número relativo de explotaciones de cebo de terneros.

No obstante, la ayuda ha tenido una buena aceptación, y se ha ido incrementando cada año, a medida que el ganadero ha conocido mejor la manera de solicitar y tramitar la misma. Cabe esperar que, con la casi inmediata puesta en funcionamiento de varios mataderos, que en estos momentos están ultimando su construcción, cobre la importancia, que, por el número de terneros producidos en la región, esta ayuda debe tener.

En el cuadro 5 exponemos la distribución de la ayuda en las diferentes Comunidades Autónomas. Los datos son referidos a la Campaña 1989, la primera en que se ha aplicado esta modalidad, y que ha tenido como prima un importe de 40 Ecus para todos los Estados Miembros.

CUADRO 5. Ayuda al vacuno de carne (campaña 1989)

Comunidad	Perceptores	Terneros	Miles de Ptas.
Andalucía	474	8.679	33.792
Aragón	707	16.444	64.049
Asturias	2.047	4.855	18.910
Baleares	155	1.741	6.781
Cantabria	458	4.442	17.300
Castilla-La Mancha	589	17.868	69.595
Castilla-León	3.006	41.941	163.341
Cataluña	1.354	40.301	156.959
Extremadura	344	6.411	26.027
Galicia	754	2.883	11.229
Madrid	199	5.800	22.899
Murcia	157	5.458	21.259
Navarra	1.864	11.010	42.880
País Vasco	9.516	16.276	63.392
Rioja (La)	244	3.203	12.475
C. Valenciana	303	10.440	40.665
ESPAÑA	22.171	197.752	771.553

El cuadro 6 recoge el número medio de terneros sacrificados por unidad productiva.

**CUADRO 6. Ayuda al vacuno de carne (1989)
(Media de terneros por explotación)**

Comunidad	Media de terneros
Andalucía	18,31
Aragón	23,29
Asturias	2,37
Baleares	11,23
Cantabria	9,70
Castilla-Mancha	30,33
Castilla-León	13,95
Cataluña	29,76
Extremadura	18,64
Galicia	3,82
Madrid	29,14
Murcia	34,76
Navarra	5,90
País Vasco	1,71
Rioja (La)	13,13
C. Valenciana	34,45
ESPAÑA	8,92

Del cuadro 5 se deduce inmediatamente la diferencia que existe entre Cataluña y Castilla y León con el resto de comunidades. Ello indica claramente que son las dos áreas en donde se ceba más ganado. En el extremo opuesto se encuentran Baleares y Galicia, que vende casi toda su producción de terneros para ser cebados fuera de su territorio. Extremadura se halla en un término medio, si bien es conocido que exporta para cebo muchos más terneros que se engordan en la región.

El cuadro 6 es significativo y complementa el estudio del anterior. Destacan los promedios de Castilla-Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia y Valencia, con un alto número de animales por unidad productiva. Igual que en el caso anterior, Extremadura se mantiene en un puesto medio.

Sin embargo, queremos insistir que estos datos corresponden al primer año de concederse esta ayuda, lo cual siempre indica que no ha sido conocida adecuadamente en todo el sector productivo.

Los datos que exponemos a continuación y que corresponden a un avance de los de Extremadura para la Campaña de 1990, ya marcan diferencia sobre los facilitados en los cuadros anteriores:

Provincia	Perceptores	Terneros	Miles de Ptas.
Badajoz	276	4.654	28.999
Cáceres	412	8.498	52.950
Extremadura	688	13.152	81.949

Se aprecia que tanto el número de perceptores, como de terneros sacrificados, duplica el de la campaña de 1989.

Otra deducción que puede extraerse es que la provincia de Cáceres casi duplica a la de Badajoz, tanto en unidades productivas como en número de cabezas que las propias unidades sacrifican directamente.

Con todo, y como final, debemos señalar que el número de animales que se acogen a esta ayuda es muy bajo, si tenemos en cuenta el alto censo de vacas nodrizas que tramitan expediente de prima. De ahí, la necesidad de la puesta en marcha de industrias cárnicas que rompan con esta estructura productiva y permitan permanezca en la región el alto valor añadido que se pierde al engordar y sacrificar el ganado en otras regiones.